



Municipalidad de Tucapel  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA.-

Huepil, 24 de Agosto de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 2427 /2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 141 del 10.01.2017 que aprueba Programa Inauguraciones y Eventos 2017.
- d) El Programa **"Reunión ESSBIO S.A., con dirigentes de la localidad de Polcura"**, a realizarse el día Jueves 24 de Agosto de 2017, a las 12:00 hrs., la que contará con la presencia del Sr. Alcalde, Funcionarios Municipales y Jefe Depto. Nuevos Clientes VII.
- e) La disponibilidad en el presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el programa adjunto **"Reunión ESSBIO S.A., con dirigentes de la localidad de Polcura"**, mencionado en la letra d) de los vistos, a realizarse el día Jueves 24 de Agosto de 2017, en dependencias de Essbio S.A., ubicado en Av. Prat N° 199 torre B, piso 13, Concepción.
2. IMPUTESE el valor del gasto ocasionado, a los subtitulo 215.22.01.001, alimento para personas del "Programa Inauguraciones y Eventos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVOEMILIO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Of. de partes
- FJDA/GPL/PNE/mgch.





**Municipalidad de Tucapel  
ALCALDIA**

PROGRAMA REUNIÓN ESSBIO S.A., CON DIRIGENTES DE LA LOCALIDAD DE POLCURA

OBJETIVO

Solicitud de reunión técnica proyecto mejoramiento sistema de agua potable rural de Polcura, Comuna de Tucapel.

PARTICIPANTES

- a) Sr. Alcalde.
- b) Director de Obras (s).
- c) Dirigentes de la Localidad de Polcura

PROGRAMA:

- 12:00 hrs.: Inicio Reunión.
- 13:30 hrs.: Almuerzo.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL